DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA

ESCRITURA NO.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: ESFEL S.A.

CUANTIA: $1´013.316,00USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ** , ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Dr. **DANIEL CUEVA VINTIMILLA,** en su calidad de Gerente General de la Compañía **ESFEL S.A.** y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,

respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una, de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ESFEL S.A.,** de acuerdo con las siguientes declaraciones de voluntad. **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Dr. **DANIEL CUEVA VINTIMILLA,** en su calidad de Gerente General de la Compañía **ESFEL S.A.** y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como parte integrante de este instrumento. El compareciente es soltero, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA: Antecedentes.-** A) La Compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya, el 6 de noviembre de 1979, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 14, el 11 de febrero de 1980. B) Posteriormente, mediante escritura autorizada por el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 3 de agosto de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 248 el 14 de septiembre de 1998, la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A. C) Luego, con escritura de fecha 14 de

julio del 2008, otorgada ante el Notario Público Segundo Suplente del cantón Cuenca, e inscrita bajo el número 471 del Registro Mercantil del mismo Cantón ,el 31 de julio del 2008, se realiza un aumento de capital y reforma del estatuto. D) Por fin, mediante escritura de fecha 5 de octubre del año 2009, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, e inscrita bajo los números 700 del Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de noviembre del 2009; y , legalizada en el Registro Mercantil del cantón Quito, tomando nota al margen de la inscripción numero 14 del Registro Industrial de 11 de febrero de 1980, el 30 de diciembre del 2009, se realiza un nuevo aumento de capital y se reforma el estatuto social. E) La Junta General de accionistas de la Compañía, en sesión de 29 de abril del 2010, entre otros asuntos resolvió el aumento de capital suscrito en USD $ 1´013.316,00 y la consecuente Reforma del Estatuto. **TERCERA: Declaraciones.-** Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en que lo hace, declara: a) Aumentado el capital suscrito en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de Junta General de accionistas referida, y en el Cuadro de Integración de Capital que en copia se adjuntan; y, b) Reformado el artículo 4 del estatuto social, con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIENTO DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS CATORCE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero al ciento dieciséis millones seiscientos veinte y nueve mil cuatrocientos catorce. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la Junta General de accionistas, luego de cumplir con las exigencias legales. La nacionalidad del accionista Ferro Corporation es los Estados Unidos de América y el tipo de inversión que realiza es Tipo 1, Inversión extranjera directa; la del accionista C.A. Ecuatoriana de Cerámica, es ecuatoriana. Declaro bajo juramento que la compañía que represento, a esta fecha, no es contratista del Estado ni de las instituciones pertenecientes al sector público ecuatoriano. La cuantía es de **USD $ 1´013.316,00.** Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, **DOCTOR ROMULO ANDRADE POZO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines

legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

DR. DANIEL CUEVA VINTIMILLA
C.I. 0102648326.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca el día 29 de Abril de 2010, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía ESFEL S. A, ubicadas en el Km. 8.1/2 de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ESFEL S. A, con la presencia del Sr. Juan Eljuri Antón, Presidente de C. A. Ecuatoriana de Cerámica propietaria de setenta y tres millones novecientos cincuenta mil ciento setenta y siete acciones, es decir el 81% del capital pagado; y, el Ing. John Kelly Joseph representante de Ferro Corporation, propietaria de diecisiete millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y siete acciones, equivalente al 19% del capital pagado. Interviene como Secretario el Dr. Daniel Cueva Vintimilla, Gerente General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria que textualmente dice: "ESFEL S. A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS" De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convocase a los señores Accionistas de ESFEL S. A, a Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 2010, a las 09H00, en su propio local ubicado en el Km. 8 ½ de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, cantón Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2009- 2) *Informe de Comisario por el ejercicio económico 2009- 3) Informe de Auditoria externa por el* ejercicio económico 2009- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2009.- 5) Resolución sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico de 2009.- 6) Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social .-7) Designación de Auditores Externos y Comisario para el Ejercicio Económico de 2010.- 8) Elección de miembros principales y suplentes del Directorio para el período estatutario de 2 años.- 9) Aprobación del Cronograma de Implementación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).- 10) Aprobación del Acta de esta sesión. Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Eco. Ximena Galarza. Los informes y Estados Financieros que debe conocer la Junta están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Cuenca, Abril 16 de 2010. F) Dr. Daniel Cueva V. Gerente General. A continuación por Secretaría se da lectura al Informe que presenta el Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico de 2009, demostrando que las gestiones realizadas en todas y cada una de las actividades de la empresa han tenido un crecimiento del 4.18% en sus Activos y del 23.36% en Resultados en relación al año anterior; el Sr. Juan Eljuri, hace hincapié para analizar todos y cada uno de los resultados obtenidos por el Dr. Daniel Cueva V, y todos los asistentes en forma unánime aprueban sus gestiones realizadas en el ejercicio de 2009, para lo cual se cuenta adicionalmente con el apoyo de la Ing. Paola Eljuri ; de inmediato se da lectura al Informe de Comisario por el ejercicio económico 2009, y al Informe de Auditoria externa por el ejercicio económico 2009, en el cual se indica que los estados financieros están de acuerdo a las normas ecuatorianas de Contabilidad y Auditoría, respectivamente. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los informes leídos, siendo aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con el orden del día, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2009, documentos que son aprobados por unanimidad por los Accionistas presentes. Continuando con los puntos del orden del día que se refiere al destino de las Utilidades, el Sr. Juan Eljuri Antón mociona que este año debemos reinvertir todas las Utilidades Sociales en nueva maquinaria; también debemos cancelar todas las deudas bancarias y finalmente cancelar los Royalties generados en el año, lo cual nos restará mucha liquidez a la empresa, por lo tanto mociona que las *utilidades no sean distribuidas sino que las mismas sean reinvertidas, a lo que el Ing. John Kelly,* manifiesta su conformidad. Con esta finalidad en primer lugar se debe transferir a Reserva Legal el 10% de las mismas, quedando para la reinversión el valor neto de $ 1'013.316,06 como aumento de capital. Una vez ajustados los estados financieros, se elaborará el cuadro de Integración de Capital que forma parte de esta acta. Como consecuencia de esta resolución, se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito. Los Administradores de la Compañía quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. Continuando con el orden del día: Designación de Auditores Externos y Comisario para el ejercicio económico de 2010, el Presidente Sr. Juan Eljuri Antón mociona que quede en suspenso la selección de los auditores externos hasta nueva fecha, y se

ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
ESFEL S.A.

ratifique como Comisario Principal a la Eco. Ximena Galarza, misma que es aceptada por unanimidad, fijando en $ 250,oo la remuneración de Comisario. Adicionalmente se resuelve fijar el 1% de Honorarios al Presidente Sr. Juan Eljuri Antón sobre la Utilidad Líquida a Distribuir. En el siguiente punto del orden del día: Elección de miembros principales y suplentes del Directorio para el período estatutario de 2 años, por secretaría se da lectura a la nómina actual de directores en la cual constan como miembros principales en su orden, los señores: Juan Eljuri Antón, Eco. Jorge Eljuri Antón, Eco. Carlos Crespo S, Ing. Juan Pablo Eljuri V, y Dr. Antonio Martínez M; y, como suplentes en su orden los señores: Jorge *Juan Eljuri, Dr. Henry Eljuri Antón, Sr. Santiago Crespo S. Sr. Marcos Malo A. e Ing. John Kelly J.* El Sr. Juan Eljuri Antón mociona que los directores principales sean elegidos en su orden los siguientes señores: Juan Eljuri Antón, Ing. Juan Pablo Eljuri V. Eco. Jorge Eljuri Antón, Eco. Carlos Crespo S. e Ing. John Kelly J.; y, en cuanto a los suplentes sean elegidos en su orden los siguientes señores: Jorge Juan Eljuri, Dr. Henry Eljuri Antón, Sr. Gustavo Palacios, Sr. Marcos Malo A. y Dr. Antonio Martínez M. Esta moción es aprobada por unanimidad, quedando elegidos en su orden los miembros principales y suplentes del Directorio de la compañía para un nuevo período estatutario de 2 años. En cuanto al siguiente punto del orden del día: Aprobación del Cronograma de Implementación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, se manifiesta que se realizó contrato con la firma FREIRE HIDALGO AUDITORES S. A, para la Capacitación, Asesoramiento y Guía para la Implementación de estas Normas, por lo que la Administración solicita a los señores Accionistas la Aprobación de esta Asesoría; revisado el documento así como la importancia que tiene este proceso, los señores Accionistas resuelven Aprobarla por unanimidad, quedando como responsabilidad para la Administración la ejecución del presente proyecto. El señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión, reinstalada la misma, se da lectura al documento que lo suscriben los Accionistas presentes y el secretario que certifica. Siendo las 13H00 el señor Presidente da por terminada la sesión.

Dr. Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE
C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Ing. John Kelly Joseph
REPRESENTANTE DE
FERRO CORPORATION

Dr. Daniel Cueva Vintimilla
SECRETARIO AD-HOC

ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
ESFEL S.A.

ESFEL S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

Accionista	*Capital Anterior*			AUMENTO DE CAPITAL		**NUEVO**	No.
	Valor	Acciones	% Participa.	UTILID.NO DISTR.2009	CAPITAL SUSCRITO	**CAPITAL**	ACCIONES
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	2,958,007.08	73,950,177.00	81%	820,785.96	820,785.96	3,778,793.04	94,469,826.00
Ferro Corporation	693,853.48	17,346,337.00	19%	192,530.04	192,530.04	886,383.52	22,159,588.00
Total	**3,651,860.56**	**91,296,514.00**	100%	**1,013,316.00**	**1,013,316.00**	**4,665,176.56**	**116,629,414.00**

ESFEL S. A.

SEGÚN AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 29-ABR-2010

DR. DANIEL CUEVA V.
SECRETARIO AD-HOC

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO NOVENO
CUENCA

Cuenca, 13 de mayo de 2009

Dr. Ing.
DANIEL CUEVA VINTIMILLA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de Esfel S.A., en Sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 13 de Mayo de 2009, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de dos años.

Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el Señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en Escritura Pública otorgada con fecha 24 de Febrero de 1999 ante el Notario de Cuenca Dr. Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el No. 76 el 26 de Marzo de 1999.

Atentamente,

Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE

Cuenca, 13 de mayo de 2009

Acepto el nombramiento que antecede

Dr. Ing. Daniel Cueva Vintimilla.
C.C. 010264832-6

DOY FE: Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 27 de mayo 2009

Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 4º de Cuenca

DR. ALFONSO ANDRADE ORMAZA
NOTARIA CUARTA
CUENCA — ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 334 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 29 MAY 2009

El Registrador Mercantil

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.
CUENCA 03 SET. 2009 DE 20

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

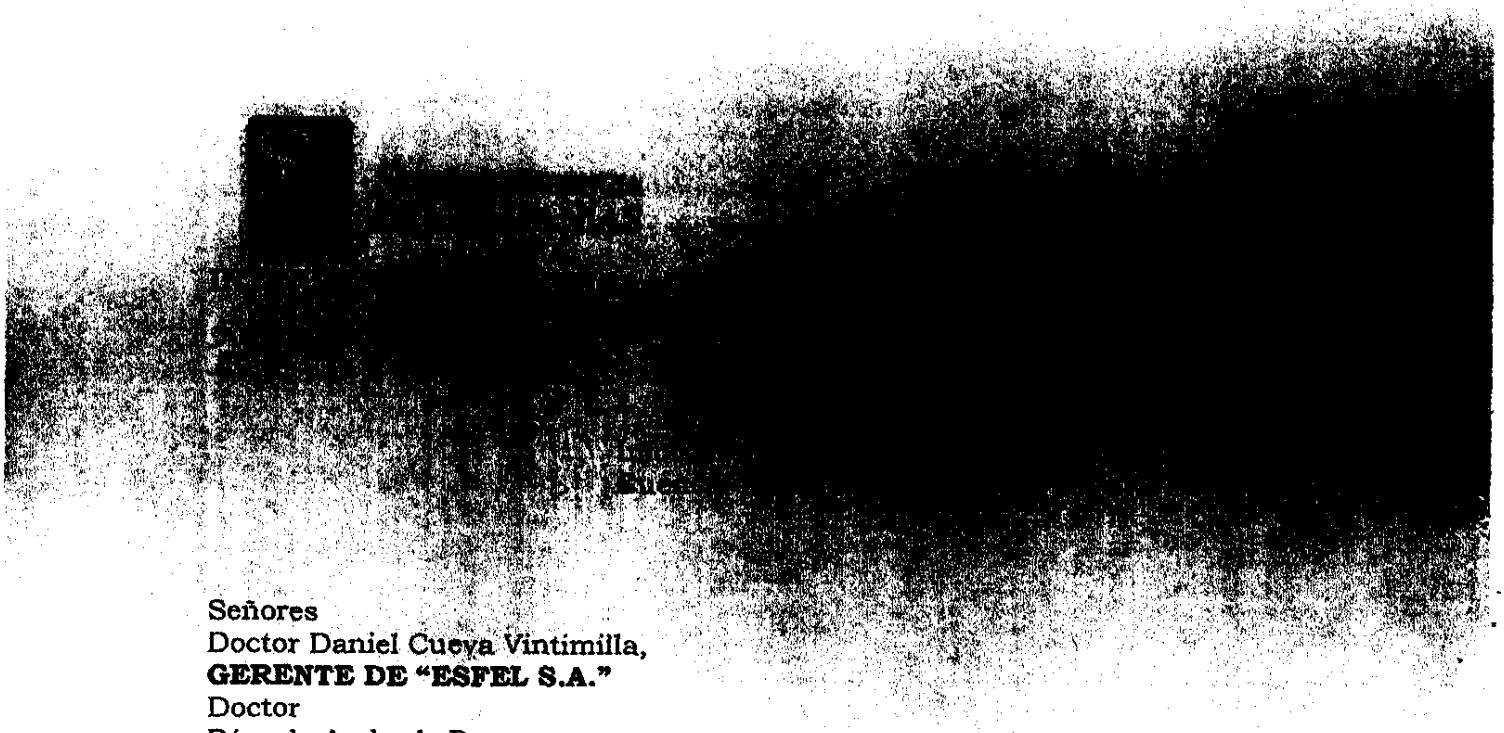

Señores
Doctor Daniel Cueva Vintimilla,
GERENTE DE "ESFEL S.A."
Doctor
Rómulo Andrade Pozo,
ABOGADO PATROCINADOR.
Casillero Judicial No. 655
Ciudad.

De mis consideraciones:

El texto de la minuta de aumento de capital y reforma del Estatuto de la compañía "ESFEL S.A.", remitido por ustedes, recoge las observaciones formuladas en el Informe No. 299 del 22 de Octubre del 2010. - Se asume como error las observaciones formales que constan en las letras a) y b) del referido informe y que tenían como respaldo la información del sistema, superadas con los documentos presentados en la visita personal del señor Abogado patrocinador y verificados en los expedientes físicos de la Institución.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cabrejo Calderón,
ESPECIALISTA JURIDICO.

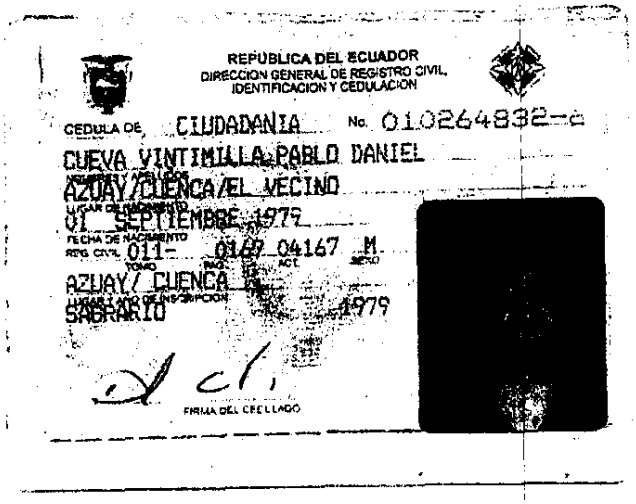

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102648326-6
CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
01 SEPTIEMBRE 1979
011- 0169 04167 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1979

FIRMA DEL CEDULADO

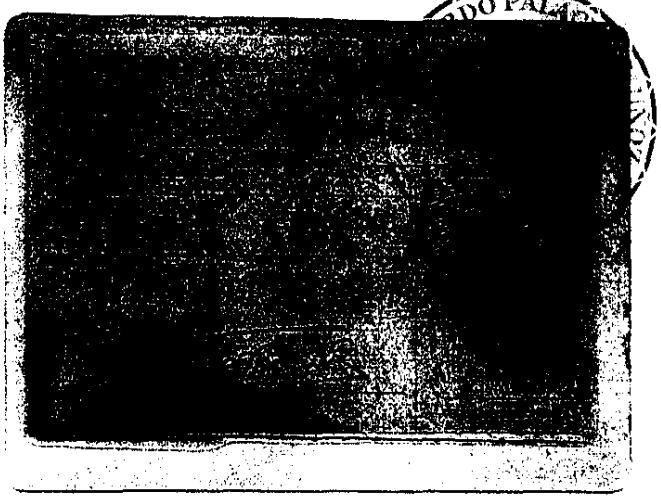

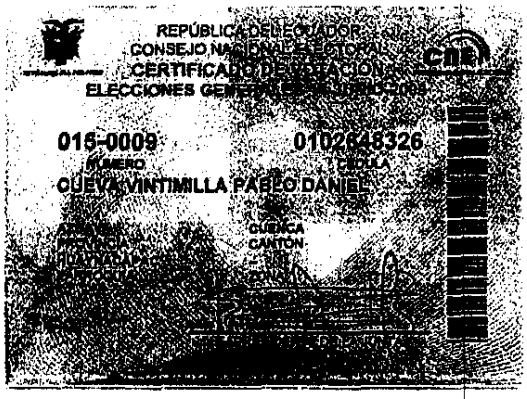

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

015-0009 0102648326
NÚMERO CÉDULA
CUEVA VINTIMILLA PABLO DANIEL
CUENCA
CANTON

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

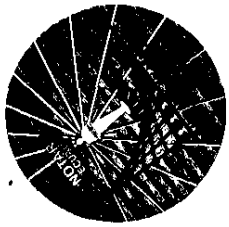

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 5
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO NOVENO CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la Compañía **"ESFEL S.A.",** he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.10.0895,** de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 29 de noviembre del 2010. EL NOTARIO.-**

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO NOVENO CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- *Tomé nota* de la RESOLUCION Nº SC.DIC.C.10.895 DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ESFEL S.A." CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ ANTE EL DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE SU CONSTITUCION, OTORGADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JOSE VICENTE TROYA, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. En Quito, hoy día lunes veinte de diciembre del dos mil diez.-

Notaría 2da.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RA -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10. 895 de la Superintendencia de Compañías, de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil diez, bajo el No. 839 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **ESFEL S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 9.156. **CUENCA, VEINTE Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 57, Tomo 12, lo referente a la **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO** y **REFORMA** del **ESTATUTO** de la Compañía **"ESFEL S.A."**.- Queda archivada la **SEXTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el nueve de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **NOVENO** del Cantón Cuenca, Dr. **EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **SC.DIC.C.10. OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO** de 24 de noviembre de 2.010 del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

29 Dic/1

REGISTRO MERCANTIL DEL ECUADOR QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-